

Santa Rosa, 6 de febrero de 2023.

RESOLUCION NRO. 019/23

ACTA 03/2023

VISTO: la necesidad del Municipio de Santa Rosa, de aumentar el rubro destinado a De Limpieza, Aseo Y Fumigacion, Serv Informáticos Y Anexos, Otros, Equip Eléc. De Uso Doméstico que afectaría al programa 122, renglones 278, 285, 289 y 325 que a la fecha presenta saldo insuficiente.

RESULTANDO:

I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por artículo 27°: Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete.

CONSIDERANDO:

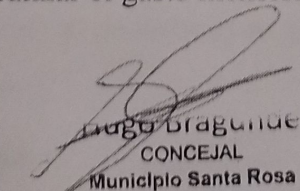
1. Que el saldo del rubro de Control Presupuestal, correspondiente a los renglones 278, 285, 289 y 325 es insuficiente para el gasto mencionado.
2. Que sería oportuno la transposición del gasto de los renglones 279, 163, 199 y 329.

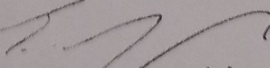
ATENTO: a lo precedente mente expuesto;

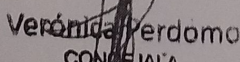
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA

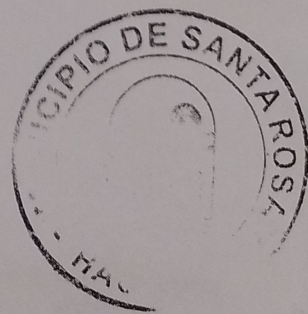
RESUELVE: Aprobar el planteo de transposición presentado en expte. 2022-81-1220-00020, Act.1 solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición del gasto de los rubros reforzantes 279, 163, 199 y 329 a los rubros 278, 285, 289 y 325 reforzados del programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionados.


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Hugo Bragante
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


Enrique Marquisio
Concejal


Verónica Verdome
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa



ES COPIA FIEL
